

Quito, Abril 06 del 2015

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de Mesocusa S.A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global de los Estados Financieros Integrales de Mesocusa S.A. con corte al 31 de diciembre de 2014.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los Señores Accionistas de la empresa, así como también a las disposiciones legales constantes y vigentes al interior de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estado Financieros de Mesocusa S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2014.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

1.- Las acciones administrativas tomadas durante el presente año, han contribuido de manera positiva para que la empresa pueda mantenerse aunque no se han conseguido mayores compromisos en el desarrollo de sus actividades anuales.

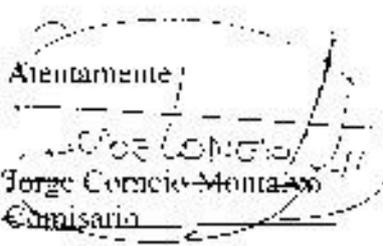
2.- Los administradores han impulsado de manera constante, el mejoramiento en los niveles internos de productividad de la empresa, acciones que se ven reflejadas en la calidad del servicio, la utilidad reflejada en el Estado de Resultados Integrales de la compañía demuestra que aún puede cumplir con los objetivos iniciales para los que la compañía fue creada dentro de la normativa dispuesta por las entidades de control enfocándose siempre al mejoramiento continuo de su gestión.

3.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la protección de la gestión y los objetivos administrativos de la empresa. Sin embargo, se recomienda impulsar la gestión de los manuales de procedimientos y políticas contables, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa.

4.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en el país y se rigen a las Normas Internacionales de Información financiera aplicable a las actividades de la compañía.

5.- Se evidencian futuros negocios, y se registra un efectivo pago a más de 50% de sus obligaciones. Si se mantiene y se desarrollada por parte de la administración una mejor gestión comercial, la compañía podrá acceder a posibilidades de obtención de nuevos proyectos.

Atentamente,


Jorge Cornejo Montano
Comisario